

Balanza de comprobación
Del 01/1/2026 al 30/06/2026
(Cifras en Pesos)

17/07/2025 02:33 休 四

SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

(SAMAPA)
Libro de Inventarios de Bienes
Muebles e Inmuebles
Al 30/06/2026
(Cifras en Pesos)

Numero de Inventario	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Unidad de Medida	Monto
5160026-0000001	COMPUTADORA ESCRITORIO	1	\$7,970.98	PZA	\$7,970.98
5160003-0000001	Impresora	1	\$6,223.40	PZA	\$6,223.40
5160003-0000002	Impresora	1	\$6,223.40	PZA	\$6,223.40
5490001-0000001	MOTOCICLETA	1	\$36,480.99	PZA	\$36,480.99
5160007-0000001	SCANNER	1	\$17,194.87	PZA	\$17,194.87
6030001-0000001	REPROGRAFADORA	1	\$603,200.00	PZA	\$603,200.00
2580004-0000001	CISTERNA	1	\$7,790.00	PZA	\$7,790.00
2580004-0000002	CISTERNA	1	\$7,790.00	PZA	\$7,790.00
2580004-0000003	CISTERNA	1	\$7,790.00	PZA	\$7,790.00
2580004-0000004	CISTERNA	1	\$12,490.00	PZA	\$12,490.00
2580004-0000005	CISTERNA	1	\$12,490.00	PZA	\$12,490.00
2580004-0000006	CISTERNA	1	\$12,490.00	PZA	\$12,490.00
5640002-0000001	MINISPLIT	1	\$21,604.90	PZA	\$21,604.90
5410002-0000001	VACTOR	1	\$2,432,090.01	PZA	\$2,432,090.01
2940003-0000001	CHU	1	\$7,075.87	PZA	\$7,075.87
2940003-0000002	CHU	1	\$7,075.87	PZA	\$7,075.87
5160002-0000001	Monitor	1	\$1,672.18	PZA	\$1,672.18
5160002-0000002	Monitor	1	\$1,672.18	PZA	\$1,672.18
2110014-0000001	MULTIFUNCIONAL	1	\$6,160.99	PZA	\$6,160.99
2110014-0000002	MULTIFUNCIONAL	1	\$6,160.99	PZA	\$6,160.99
5160008-0000001	MULTIFUNCIONAL	1	\$16,328.55	PZA	\$16,328.55
5670003-0000001	DOSIFICADOR DE HIPOCLORITO	1	\$12,000.00	PZA	\$12,000.00
5670003-0000002	DOSIFICADOR DE HIPOCLORITO	1	\$11,999.99	PZA	\$11,999.99
5160007-0000002	SCANNER	1	\$19,217.89	PZA	\$19,217.89
5160004-0000001	Laptop	1	\$13,072.76	PZA	\$13,072.76
2540004-0000001	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2540004-0000002	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2540004-0000003	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2540004-0000004	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2540004-0000005	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2540004-0000006	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2540004-0000007	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2540004-0000008	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2540004-0000009	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2540004-0000010	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2540004-0000011	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
2540004-0000012	GPS	1	\$1,102.00	PZA	\$1,102.00
5160006-0000002	COMPUTADORA ESCRITORIO	1	\$17,030.86	PZA	\$17,030.86
5200001-0000001	EQUIPO MANUAL POSEAZOLIVE	1	\$28,623.00	PZA	\$28,623.00
5400001-0000002	Modos para el uso de los 246 CC 14 hp 1 cilindro armado por agua transmisor y velocímetro	1	\$65,726.00	PZA	\$65,726.00

Numero de Inventario	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Unidad de Medida	Monto
5410001-0000001	OCIDINA MOVIL DE 2.20 MTS X 6 MTS NEW 300011904000000	1	\$136,250.00	PZA	\$136,250.00
5150004-0000002	LAPTOP LENOVO IDEAPAD NB C40 15.6 TOUCH CRT 4GB 1TB WITH 61N6007LM, No. de serie 5NPF1778AL	1	\$18,609.50	PZA	\$18,609.50
5410001-0000003	NISSAN MODELO 2012 TIPO NP300 CHASIS DI TM VERSION ESPECIAL L COL OR BLANCO POLAR 4 CIL MOTOR 2000 KX2657400A NUM SERIE 3N6002310C0651116	1	\$195,000.00	PZA	\$195,000.00
5410001-0000004	VEHICULO MARCA NISSAN NP 300 CHASIS CAB MODELO 2014 NUMERO MOTOR 3404822500A NO DE SERIE 34000257EK000526 TRANSMISION MANUAL, Camioneta Nissan Modelo 2000 chasis largo, estándar, asientos 4 con otros motor 3404827500A No de serie 3N60D1555YR250750	1	\$189,999.99	PZA	\$189,999.99
5410001-0000005	Nissan Versa modelo 2015 color Plateado No motor HP1571609AL No de serie 3N1CN7AD7FLE6518, ESTANDAR 4 CILINDROS	1	\$142,000.00	PZA	\$142,000.00
5410001-0000006	MOTO HONDA CGL 125 TOK 2015 No de serie 3H1J4417F0Q0504 COLOR PLATA STANDAR 5 VELOCIDADES MOTOR 1N135PRL-214L74537	1	\$15,000.00	PZA	\$15,000.00
5410001-0000007	CAMIONETA NISSAN NP350 DOBLE CABINA MODELO 2019 COLOR BLANCO 4 PUERTAS CON No. de serie 3N60D15A190231793 MOTOR 4 CIL OR25070760H TERRENO UBICADO EN LA CALLE 2ABACCA MUNICIPIO DE BATAHACAN DE LOS MERRILLOS, JALISCO CON LA SUPERFICIE DE 200 MTS2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS AL NORTE: 10 MTS CON FRACCION 23 AL SUR: 10 MTS CON CALLE HONDA AL ORIENTE: 20MTS CON LA FRACCION 20 AL PONIENTE: 30 MTS CON CALLE PASO HONDA	1	\$319,000.00	PZA	\$319,000.00
5090001-0000001	TERRENO CONSTRUIDO CON LIMA SUPERFICIE DE 0.170.49 MIL CIENTO SETENTA METROS PUNTO CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS AL NORTE: 32.69 MTS CON EL RESTO DEL INMUEBLE AL SUR: 37.40 MTS CON ACUEDUCTO GUADALUPE, CHAPALA, AL ORIENTE: 27 MTS CON FRACCIONAMIENTO PARAISO ESCONDIRO AL PONIENTE: 36.60MTS CON CALLE UBICADA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD PIPA MARCA INTERNACIONAL MODELO 2010 NO. DE SERIE 3HAAWAAAR0A121500 NO. MOTOR M68H42N0525057	1	\$1,000	PZA	\$1,000
5410003-0000001	Medicinal nueva Honda modelo 2015, No. de serie 3H1J4417F0D00541, No. de motor VHT156P0214L74537	1	\$15,900.00	PZA	\$15,900.00
5410001-0000008	Vehiculo Nissan Modelo 1992, No. de serie 3F0YR52AWA11166L, No. Motor 1F0YR52AWA11166L	1	\$1,000	PZA	\$1,000
5410001-0000009	Camioneta marca Ford Ranger, Modelo 2012, No. de Serie 9ATERSAD0C444432	1	\$1,000	PZA	\$1,000
5490001-0000004	Medicinal nueva Honda, modelo 2016, No. de Serie 3H1J4417F0G0511610, No. motor VHT156P0215K73657	1	\$1,000	PZA	\$1,000
5410001-0000010	Camioneta marca Ford F550, Modelo 2001 No. de Serie 3FTEF17W61MA72444	1	\$1,000	PZA	\$1,000
5410003-0000002	PIPA MARCA MERICEDDES BENZ AÑO 1989, No. de Serie 3AA055132001192607 Placa K0033875	1	\$1,000	PZA	\$1,000
2140009-0000001	NO BREAK	1	\$2,436.07	PZA	\$2,436.07
2140009-0000002	NO BREAK	1	\$2,436.07	PZA	\$2,436.07
2140009-0000003	NO BREAK	1	\$2,436.07	PZA	\$2,436.07
2140009-0000004	NO BREAK	1	\$2,436.07	PZA	\$2,436.07
2140009-0000005	NO BREAK	1	\$2,436.07	PZA	\$2,436.07
5150004-0000003	COMPUTADORA PORTATIL, LAPTOP HP 14AC181LA INTEL CORE I5 7A, GENERACION, RAM 12GB, EXPRIMIDORA, 16GB, DISCO DURO 1000GB, PANTALLA 14	1	\$13,328.96	PZA	\$13,328.96
5110003-0000002	SILLON DE VISTA MODELO CHV7NORINO	1	\$3,420.84	PZA	\$3,420.84
5110003-0000005	SILLON EJECUTIVO EN PIEL MODELO DIEZPROTINO	1	\$5,179.30	PZA	\$5,179.30
5110003-0000006	SILLON DE VISTA MODELO ORV7ROFHO	1	\$3,420.84	PZA	\$3,420.84
2110018-0000001	TELEFONO	1	\$1,850.70	PZA	\$1,850.70
2110018-0000002	TELEFONO	1	\$1,850.70	PZA	\$1,850.70
5150002-0000003	MONITOR LED 24" LG	1	\$3,352.40	PZA	\$3,352.40
5150008-0000002	MULTIFUNCIONAL, SAMSUNG MODELO SL-M407FD, VELOC DE 40 PPM, COPIADO, IMPRESION Y ESCANER, CON NUM. DE SERIE ZELPBJL400HJ, GARANTIA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION OTORGADA POR EL FABRICANTE EN SUS CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS	1	\$7,424.00	PZA	\$7,424.00
5150001-0000003	ESCANER CANON DR-109 CALIDAD 600 X 600 DPI 60 PPM, CON NUM. DE SERIE: 916758032AC10X12024, GARANTIA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION OTORGADA POR EL FABRICANTE EN SUS CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS	1	\$16,371.30	PZA	\$16,371.30

Número de Inventario	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Unidad de Medida	Monto
5660001-0010001	MEZCLADORA 12CH USB REFRIGER.	1	\$2,850.00	PZA	\$2,850.00
5150005-0050005	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO	1	\$9,480.00	PZA	\$9,480.00
5650005-0050001	NOTO MARILLO MARCA MAYNSEE MOD PNE-PR-20 DE 115 VOLTS INDUSTRIAL, NOTO MARILLO USADO EN PERFECTO ESTADO DE TRABAJO (NOTA: EN PARTES ELECTRICAS NO HAY GARANTIA)	1	\$11,900.00	PZA	\$11,900.00
5640002-0010002	VENTA E INSTALACION DE MINISPLIT 1 TON FRIO Y CALOR MATERIAL E INSTALACION ELECTRICA	1	\$11,494.00	PZA	\$11,494.00
5640002-0010003	VENTA E INSTALACION DE MINISPLIT 1 TON FRIO Y CALOR MATERIAL E INSTALACION ELECTRICA	1	\$11,494.00	PZA	\$11,494.00
5670004-0050001	MOTOROMBA SUMERGIBLE DE 7" DE SALIDA MARCA LAMIN INDUSTRY MOD V 1/2-10-0-75 (BOMBIA MUEVA)	1	\$4,292.00	PZA	\$4,292.00
5410001-0010011	vehículo usado, de abridor o de explotación. Vehículo usado, de abridor o de explotación. Camioneta usada en las constructoras en que se encuentra Varca Naran Rosado 2010 chasis largo, estandar, asientos 4, dirección, motor K03485755M, n° de serie SNKCD1351VXG0273.	1	\$98,666.96	PZA	\$98,666.96
5660002-0010001	suministro de un armador nueva sientes de 75 NCM40 x10, un auto-transformador en acero de 250 kv Para donar de energia a electrodo; pasilla venetica de Zampora. Un detector de falsos o falso instalacion de placas electricas. Y pedido en marcha.	1	\$43,215.55	PZA	\$43,215.55
5150005-0050005	MULTIFUNCIONAL HP PAGEVIBE 477	1	\$6,033.82	PZA	\$6,033.82
5110012-0010006	SILLA SECREATARIAL CON BRAZOS MALLA ECOCLEAR NEGRO	1	\$1,380.84	PZA	\$1,380.84
5150008-0010004	SILLA SECREATARIAL CON BRAZOS MALLA ECOCLEAR NEGRO	1	\$1,380.84	PZA	\$1,380.84
5670005-0010001	Impresora BROTHER MF1000NDUPLEX WIRELESS ETHERNET SPPH WORKHORSE Transmisionista	1	\$5,480.38	PZA	\$5,480.38
5670005-0010001	Teléfono	1	\$2,158.00	PZA	\$2,158.00
5620001-0010001	GEOPONO	1	\$347,289.98	PZA	\$347,289.98
5630003-0010001	CAMION DE VOLTEO	1	\$828,000.00	PZA	\$828,000.00
5650001-0010002	RETROCAMBIADORA	1	\$1,872,000.00	PZA	\$1,872,000.00
5670002-0010000	DOSIFICADOR DE HIPOLCORTO	1	\$17,168.00	PZA	\$17,168.00
5670003-0010004	DOSIFICADOR DE HIPOLCORTO	1	\$17,168.00	PZA	\$17,168.00
5670003-0010005	DOSIFICADOR DE HIPOLCORTO	1	\$17,168.00	PZA	\$17,168.00
5410004-0010001	VEHICULO	1	\$406,000.00	PZA	\$406,000.00
5610003-0010001	Terrizo	1	\$9,100,000.00	PZA	\$9,100,000.00
5630004-0010001	DEMOLDOR	1	\$31,266.56	PZA	\$31,266.56
5620004-0010002	DEMOLDOR	1	\$31,266.56	PZA	\$31,266.56
5420003-0010002	REMOLQUE	1	\$299,000.00	PZA	\$299,000.00
5420003-0010003	REMOLQUE	1	\$299,000.00	PZA	\$299,000.00
5660003-0010001	CEMENTADOR	1	\$16,158.13	PZA	\$16,158.13
5660003-0010002	CEMENTADOR	1	\$16,158.13	PZA	\$16,158.13
5630005-0010001	CORTADORA ELECTRICA	1	\$29,421.80	PZA	\$29,421.80
2110014-0010002	MULTIFUNCIONAL	1	\$4,343.81	PZA	\$4,343.81
5150008-0010006	MULTIFUNCIONAL	1	\$0,256.04	PZA	\$0,256.04
5150008-0010006	MULTIFUNCIONAL	1	\$6,256.04	PZA	\$6,256.04
5670006-0010001	FOTOCOPIA	1	\$61,034.20	PZA	\$61,034.20
5670003-0010006	DOSIFICADOR DE HIPOLCORTO	1	\$14,500.00	PZA	\$14,500.00
5670003-0010007	DOSIFICADOR DE HIPOLCORTO	1	\$14,500.00	PZA	\$14,500.00
5670003-0010008	DOSIFICADOR DE HIPOLCORTO	1	\$14,500.00	PZA	\$14,500.00

C. Gabriela Barajas Solís
JEFE ADMINISTRATIVO



2026

[illegible]

TIPO	MARCA	MODELO	N° DE SERIE	MOTOR	PLACAS	POLIZA	° DE VEHICUL
CAMIONETA	NISSAN NP300	2012	3N6DD25T6CK051114	KA24574805A	JV60479	1340332774	SIM-08
CAMIONETA	Nissan NP 300	2014	3N6DD25T9EK028526	KA24922506M	JK4047A	1340332773	SIM-04
CAMIONETA	NISSAN CHASIS	2000	3N6CD15S5YK050783	KA24887054M	JP7252A	1340332772	SIM-03
CARRO	VERSA SENSE	2015	3N1CN7AD7FL956518	HR16719894L	JLJ139A	1340332775	SIM-07
MOTO CAJA	HEAVY CAB	2019	3CUM2ASC6KX000107	167MMK580294	K5T31P		SIM-05
MOTOCICLETA	HONDA	2023	3H1KA0541PD110009	KA02E5211396	25PAZ4	1340344773	SIM-06
MOTOCICLETA	HONDA	2015	3H1JA4179FD409541	WH156FMI214L74537	k5T32P	ASEGURAR	SIM-09
CAMIONETA	NISSAN NP300	2019	3N6AD33A1KK831739	QR2528708811	JW47901	971276693	SIM-10
CAMIONETA	FORD 250	2001	3FTEF17W51MA72444	S/N	JD43152	1340348347	SIM-12
PIPA	INTERNATIONAL	2010	3HAMMAAR0AL211269	466HM2N8002567	JP88888	JSCAR FACTUR	SIM/D/01
VACTOR	OLVADORA MARCA STE	2002	2FZAATAKX2AJ69939	SIN NUMERO	JY61335	5-485869-1	SIM-15
OFICINA	OFICINA MOVIL		3ECF20C19CM009803				SIM-13
RETROEXCAVADORA	TERRAMITE	T7	2T37X0408				SIM-14
VACTOR	FORD	1992	1FDYR82ANVA11968	1FDYR82ANVA11968	JH65920	NO	SIM-01
CAMIONETA	FORD RANGER	2012	8AFER5AD7C6484432	HECHO EN MEXICO	JS06009	1340350347	SIM-02
MOTOCICLETA	HONDA	2016	3HIJA4176GD511610	WHI56FMI-215K73601	ASEGURAR Y SACAR F		SIM-18
PIPA	MERCEDES-BENZ	1993	3AM68513350015687		DD93979		SIM-11
RETROEXCAVADORA	CASE 580N	2017	JJGN580NCHC740592			EQRC-000015	SIM-16
CAMION DE VOLTEO	VOLVO VNL	2006	4V4N19TG16N423122	73814949	JR8611A	971363506	SIM-17
CAMIONETA	NISSAN NP300	2020	3N6AD35A2LK879166	QR25395960H	JX03970		SIM-19
REMOLQUE	SANTERO	2025	SABSPL22082025001	SN	PENDIENTES		SIM-20

COLOR	RESGUARDANTE
CON LOGOS DE	ALEJANDRO
CON LOGOS DE	ARMANDO
CON LOGOS DE	C. RAMIRO RENTERIA GUTIERREZ
CON LOGOS DE	JORGE
CON LOGOS DE	C. IGNACIO ROMERO VEJAR
CON LOGOS DE	JAPO
CON LOGOS DE	ROSENDO
BLANCA	LUIS RAMON PEREZ BRAVO
CON LOGOS DE	C. CESAR BONIFACIO CASTAÑEDA MEJIA
CON LOGOS DE	JOSE ALBERTO NERI MORALES
CON LOGOS DE	C. JUAN CARLOS GARCIA RUIZ
	EZEQUIEL ROMERO CERVANTES
AMARILLA	EZEQUIEL ROMERO CERVANTES
CON LOGOS DE	EZEQUIEL ROMERO CERVANTES
	EZEQUIEL ROMERO CERVANTES
CON LOGOS DE	JOSE JAVIER GONZALEZ RIZO
	SANTIAGO ENCISO PEREZ
AMARILLA	pollo
ACO C/ DORADO	pollo
BLANCO	
AMARILLA	EZEQUIEL ROMERO CERVANTES



SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2026 INMUEBLES TERRENOS

S	TIPO DE USO	DESCRIPCION DEL P	LOCALIDAD	UBICACIÓN	SITUACION LEGAL	TIPO DE PREDIO	CUENTA CATASTRAL
21	OFICINA	OFICINA AREA	IXTLAHUACA	CARRETERA A	COMPRA-VEN	RURAL	R-003597
39	POZO	POZO #3 TER	IXTLAHUACA	ABASOLO 21	COMPRA-VEN	URBANO	U-007469
83	PLANTA DE TR	PROYECTO PT	LA CAPILLA	PREDIO RUST	CV	RUSTICO	R-91

AL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

NOMBRE VENDEDOR,	OBSERVACIONES	FOLIO	VALOR CATASTRAL	FECHA ADQUISICIO	COSTO DE ADQUISICION
ESCRITURA		CV-INM-01	723000	2/13/2020	\$ 2,500,000.00
SAMAPA		CV-INM-02	219010	4/21/2020	\$ 310,000.00
MARTHA AUF	ESCRITURADO	CV-INM-04	\$ 333,300.00	8/8/2025	\$ 9,800,000.00

LINK DE EVIDENCIAhttps://drive.google.com/file/d/1-c9b_pL-svnxI3PBuT_XN4JskYrxEOd/view?usp=drive_linkhttps://drive.google.com/file/d/14aBgElMaQT858uBArlTCMWFODUYz077X/view?usp=drive_linkhttps://drive.google.com/file/d/165ytRcPxDATnx86Ju40fW6ke5VSRJ1vf/view?usp=drive_link

CONCESION	TITULO	VOLUMEN	EXPEDICION	VENCIMIENTO	OBSERVACIONES	LINK DE DEPO	estatus
https://drive.	08JAL161194/	320000	5/24/2019	5/24/2029	este titulo es el mismo para VENCIDO		

checar que las bitacoras con

PROFUNDIDAD PERFORADA	DIAMETRO DE:				BOMBA	MOTOR	HABITANTES
	ADEME	DESCARGA	PERFORACION	COLUMNA DE SUCCION			
180 MTS	25.40 CM	15.240 CM	30.480 CM	15.240 CM	SUMERGIBLE	ELECTRICO	1000

itengan lo que marqué en el titulo en fisico de la cytec y atequiza

	2 TITULOS					
poblacion actual	CONCESION	TITULO	VOLUMEN	EXPEDICION	VENCIMIENT O	OBSERVACI ONES

		DIAMETRO DE:					
estatus	PROFUNDIDAD PERFORADA	ADEME	DESCARGA	PERFORACION	COLUMNA DE SUCCION	BOMBA	MOTOR

3 TITULOS

HABITANTES	poblacion actual	CONCESION	TITULO	VOLUMEN	EXPEDICION	VENCIMIENT O	OBSERVACI ONES
------------	---------------------	-----------	--------	---------	------------	-----------------	-------------------

1

		DIAMETRO DE:				
estatus	PROFUNDIDAD PERFORADA	ADEME	DESCARGA	PERFORACION	COLUMNA DE SUCCION	BOMBA

4 TITULOS

MOTOR	HABITANTES	poblacion actual	CONCESION	TITULO	VOLUMEN	EXPEDICION	VENCIMIENTO
-------	------------	---------------------	-----------	--------	---------	------------	-------------

OBSERVACIONES

1

estatus

PROFUNDIDAD PERFORADA

DIAMETRO DE:

ADEME

DESCARGA

PERFORACION

COLUMNA DE SUCCION

BOMBA	MOTOR	HABITANTES	poblacion actual
-------	-------	------------	---------------------



SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2026 CONCESIONES

NO	TITULO	USO	TITULAR	EXTRACCION	MUNICIPIO	EN ARCHIVO
1	08JAL100111/12FMOC13	INDUSTRIAL	INDUSTRIAS GOSA S.A DE C.V	400000	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0
2	08JAL101115/12FMOC12	INDUSTRIAL	HUTSMAN INTERNATIONAL DE MEXICO S. DE R.L DE C.V.	1028900	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0
3	08JAL101538/12HMOC12	PUBLICO URBANO	MUNICIPIO DE IXTLAHUCAN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO	122520	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0
4	08JAL102914/12IMGR98	DIFERENTES USOS	MANUAL AVILA VIZCARRA	113500	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0
5	08JAL103281/12AMGR99	AGRICOLA	MANUEL HERRERA CARDENAS	32384	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0
6	08JAL103384/12AMGR99	AGRICOLA	JOSE GARCIA HERNANDEZ	60000	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0
7	08JAL103592/12AMGR99	AGRICOLA	ANGELINA MARTINEZ MORA	180000	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0
8	08JAL104320/12APGR99	AGRICOLA	FELIPE MORAN FLORES	3000	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0
9	08JAL104455/12AMGR97	AGRICOLA	NICANOR ZARAGOZA ZARAGOZA	3000	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0
10	08JAL104493/12IMGR99	DIFERENTES USOS	PROTEINAS COMPLETAS S.A. DE C.V	14600	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0
11	08JAL104758/12AMOC13	AGRICOLA	SERGIO AKIRA GONZALEZ UYEDA	72000	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0
12	08JAL105006/12IPGR97	DIFERENTES USOS	CASTULO ACEVES CASTELLANOS	10950	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0
13	08JAL105591/12CMGE97	DOMESTICO	LEONARDA VERONICA OCAMPO DE USELA	400	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0

Consecu tivo	PTAR o proceso de saneamien to	Ubicación (Domicilio)			
			LONGITUD	LATITUD	Clave catastral
1	VIEJA	FRACC. HUERTA VIEJA	20°25'50.82"	"O	chechar cont.
2	OLIVOS I	CAUCASO S/N	20°26'4.18"N	103°13'41.15"	U017628 14-0
3	SOL	FRACC. PUERTA DEL SOL CALLE HUERTA VIEJA S/N	20°25'58.64"	103°13'55.59"	no hay
4	RESIDENCIAL	FRACC. RESIDENCIAL EL CAMPELLO CALLE CAPILLA DE SAN PEDRO S/N	20°26'16.32"	103°12'47.74"	no hay
5	LAS LOMAS	LOMAS DE ACAMA ORIENTE ESQUINA	20°27'20.31"	103°13'6.42"	U015950 14-0
6	GIRASOLES	FRACC. GIRASOLES CALLE GIRASOL MULTIFLORAR ESTE S/N	20°25'53.44"	103°11'49.78"	U025496 NO T
7	SABINOS I	RIO MARABASCO	20°25'8.67"N	103°11'15.11"	U027698 14-0
8	ixtlahuacan	ACUEDUCTO GUAD- CHAPALA	20°21'19.08"	103°10'45.73"	no hay
9	ATEQUIZA	LOCALIDAD ATEQUIZA	20°24'28.45"N	103° 7'58.67"	no hay
10	LA CAPILLA	LOMA REAL S/N	20°26'43.16"	103°12'39.39"	no hay
11	OLIVOS II	FRACC. OLIVOS II	20°26'46.38"	103°14'14.85"	U021535 14-0
12	LA CAPILLA	POTRERO LA MANGA S/N	20°27'46" N	103°12'69"O	no hay
13	POLESA	CAMINO A LA CAPILLA 1980	20°26' .86" N	103°12' ,54.91"	no hay
14	LA CAÑADA				

PLANTAS DE TRATAMIENTO

Superficie	Documento que acredite propiedad o	Cuenca	Subcuenca	Tipo de proceso	Capacidad de tratamiento (lps)	Tratamiento actual (lps)
3480 M2	DONACION	SANTIAGO	CAPILLA	AEROBIO	10	10
2288 M2	DONACION	SANTIAGO	SABINOS	AEROBIO	10	0
672.32 M2	DONACION	SANTIAGO	SABINOS	AEROBIO	10	0
2376 M2	DONACION	SANTIAGO	SABINOS	AEROBIO	10	0
4060.34 M2	DONACION	SANTIAGO	SABINOS	AEROBIO	8	0
4474.75 M2	DONACION	SANTIAGO	SABINOS	AEROBIO	8	0
10475.86 M2	DONACION	SANTIAGO	SABINOS	AEROBIO	40	30
13282 M2	DONACION	SIN DATO	SANTA CRUZ	AEROBIO	16	16
	DONACION	RIO LERMA	SIN DATO	AEROBIO	25	25
3862.73 M2	DONACION	SIN DATO	SIN DATO	AEROBIO	20	0
12-044-03-00	DONACION	SIN DATO	SIN DATO	AEROBIO	20	0
2907 M2	DONACION	SIN DATO	SIN DATO	ANAEROBIO BIOLOGICO	15	9 L/S
2030 M2	DONACION	SIN DATO	SIN DATO	ANAEROBIO BIOLOGICO	50	50 L/S

Forma de entrega al Organismo Operador	Año en el que entro en operacion	Juridiccion	Observaciones
COMODATO	2014	MUNICIPAL	ERADA POR CEA
COMODATO	2012	MUNICIPAL	PLANTA
COMODATO	2015	MUNICIPAL	PLANTA
COMODATO	2011	MUNICIPAL	
COMODATO	2010	MUNICIPAL	PLANTA
COMODATO	2013	MUNICIPAL	PLANTA
COMODATO	2015	MUNICIPAL	OPERADA POR CEA
COMODATO	2000	MUNICIPAL	OPERADA POR CEA
COMODATO	1995	MUNICIPAL	OPERADA POR CEA
COMODATO	2009	MUNICIPAL	PLANTA
COMODATO	2013	MUNICIPAL	ESTA
COMODATO	2018	MUNICIPAL	POR CEA
COMODATO	2021	MUNICIPAL	OPERADA



INVENTARIO DE BIENES BAJO LA CUSTODIA DEL TITULAR

SAMAPA-325

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

JEFE DE AREA TECNICA

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
TITULAR DE LA CUSTODIA Y ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOTA: EN CASO DE CAMBIO, EXTRAVÍO O ROBO, FAVOR DE AVISAR AL RESPONSABLE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO. DE LO CONTRARIO, EL TITULAR DE LA CUSTODIA TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REPONER EL BIEN POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y MARCA.



INVENTARIO DE BIENES BAJO LA CUSTODIA DEL TITULAR

FOLIO
SAMAPA-326

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ING. JORGE IVAN HERNANDEZ NERI
JEFE DE AREA TECNICA



ING. JORGE IVAN HERNANDEZ NERI
JEFE DE AREA TECNICA
NOMBRE Y FIRMA
DEL RESPONSABLE DEL ACTIVO FIJO



LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
TITULAR DE LA CUSTODIA Y ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOTA: EN CASO DE CAMBIO, EXTRAVÍO O ROBO, FAVOR DE AVISAR AL RESPONSABLE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO. DE LO CONTRARIO, EL TITULAR DE LA CUSTODIA TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REPONER EL BIEN POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y MARCA.



**SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (SAMAPA)**

Resguardo Interno de Activo Fijo

INVENTARIO DE BIENES BAJO LA CUSTODIA DEL TITULAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES: AREA TECNICA

FECHA DE ELABORACIÓN

05/05/2026

FOLIO

SAMAPA-327

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DEL ACTIVO FIJO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ING. JORGE IVAN HERNANDEZ NERI

JEFE DE AREA TECNICA

NÚMERO DE INVENTARIO 1	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FIJO	IMPORTE
SAMAPA-327 	DOSIFICADOR DE HIPOCLORITO PARA EL POZO DE SANTA ROSA	SUB TOTAL \$12,875



ING. JORGE IVAN HERNANDEZ NERI
JEFE DE AREA TECNICA
NOMBRE Y FIRMA
DEL RESPONSABLE DEL ACTIVO FIJO

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
TITULAR DE LA CUSTODIA Y ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOTA: EN CASO DE CAMBIO, EXTRAVÍO O ROBO, FAVOR DE AVISAR AL RESPONSABLE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO. DE LO CONTRARIO, EL TITULAR DE LA CUSTODIA TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REPONER EL BIEN POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y MARCA.



**CHEMICAL
SUPPORT**

SÉ PARTE DE LA NUEVA GENERACIÓN.

CHEMICAL SUPPORT
SE PARTE DE LA NUEVA GENERACION
CSU 210902 VA5
Calle 2 Lote 4, Manzana 1
Colonia Parque Industrial
ECUANDUREO, MICHOACAN, MEXICO

FACTURA

SERIE: **FAC**
FOLIO: **16942**
FECHA: **2026-05-05T11**
Forma de Pago:
99
Metodo de Pago:
Pago en parcialidades o
Condiciones de Pago:

Cliente: SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
R.F.C.: SAM160702KK9
Domicilio: SANTIAGO 155
Colonia:
Ciudad:
Estado: Jalisco
Lugar de expedición: 59745

CP: 45850
País: México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Tel 33 1289 3281

Cant	Unidad	Clave Unid	Clave Prod/ Serv	Concepto / Descripción	Valor unitario	Desc.	Impuestos	Importe
16000.0	KILOG	KGM	47131800	HIPOCLORITO DE SODIO 13% KG	8.9787	0.000000	22985.4700	\$143,659.20
3.0000	PIEZA	H87	41123403	DOSIFICADOR PZA	12500.00	0.000000	6000.000000	\$37,500.00

Importe con letra

doscientos diez mil ciento cuarenta y cuatro Pesos 67/100 M.N.

Subtotal: 181,159.20
Descuentos: 0.00
I.V.A.: 28,985.47
Total: **\$210,144.67**



Datos Para Deposito

Nombre: Chemical Support S de RL
Banco: BBVA Bancomer
Cuenta: 0118452768
Clabe: 012535001184527686

Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago. 99

Emitido por: Chemical Support S de RL de CV

Serie del Certificado del emisor:	00001000000722864819
Folio Fiscal:	00010000-2026-05-05-AB52-00-AJ7DA5CJ25
No. de serie del Certificado del SAT:	000100000700102006
Fecha y hora de certificación:	2026-05-05T11:08:32

Sello digital del CFDI

U2NHNk9QC+Rn4FX4B8e20x09R9e93JRI0/cqut0r7wq/21007Rb0H80/Pw7T-gRcAa/2009w0nq/55aKtmtFwG00w0rj0JCe3R0J0G5w0q/For2F4Xv/Wa6w4213
aJ1134V5rBx622dWot1+jIgeP0B8n0p00773WcA8d9iF1y350Kc1bK9J11L6W0t1S20P1Q21e1YK0PThj1aX0q0ntkh9W6R0XopkQaF0203p0R0g0k0p0w0P0B0g02L1YV
JnJ0GxwVz3tq5Pentn7iLuy2k030E1x0d5bCk1oPbnMs10JRSwTXe1T0x0kng18Ys0N1S0m6YRQ==

Sello del SAT

U2NHNk9QC+Rn4FX4B8e20x09R9e93JRI0/cqut0r7wq/21007Rb0H80/Pw7T-gRcAa/2009w0nq/55aKtmtFwG00w0rj0JCe3R0J0G5w0q/For2F4Xv/Wa6w4213
aJ1134V5rBx622dWot1+jIgeP0B8n0p00773WcA8d9iF1y350Kc1bK9J11L6W0t1S20P1Q21e1YK0PThj1aX0q0ntkh9W6R0XopkQaF0203p0R0g0k0p0w0P0B0g02L1YV
JnJ0GxwVz3tq5Pentn7iLuy2k030E1x0d5bCk1oPbnMs10JRSwTXe1T0x0kng18Ys0N1S0m6YRQ==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

U2NHNk9QC+Rn4FX4B8e20x09R9e93JRI0/cqut0r7wq/21007Rb0H80/Pw7T-gRcAa/2009w0nq/55aKtmtFwG00w0rj0JCe3R0J0G5w0q/For2F4Xv/Wa6w4213
aJ1134V5rBx622dWot1+jIgeP0B8n0p00773WcA8d9iF1y350Kc1bK9J11L6W0t1S20P1Q21e1YK0PThj1aX0q0ntkh9W6R0XopkQaF0203p0R0g0k0p0w0P0B0g02L1YV
JnJ0GxwVz3tq5Pentn7iLuy2k030E1x0d5bCk1oPbnMs10JRSwTXe1T0x0kng18Ys0N1S0m6YRQ==

Versión del comprobante: 4.0

Observaciones

O/26405
IXTLAHUACAN

Hoja 1

ESTE PRODUCTO ES DISTRIBUIDO POR CHEMICAL SUPPORT SÉ PARTE DE LA NUEVA GENERACIÓN MARCA REGISTRADA. CUALQUIER PRODUCTO ES VENDIDO EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE EL COMPRADOR HARA SU PROPIA PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD PARA DETERMINAR QUE LA CALIDAD DE ESTE PRODUCTO ES COMPATIBLE PARA UNA APLICACIÓN PARTICULAR Y EXPRESAMENTE DESLIGA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A CHEMICAL SUPPORT SÉ PARTE DE LA NUEVA GENERACIÓN POR SU USO Y ES ABSOLUTAMENTE RESPONSABILIDAD DE SU PROPIA EMPRESA.

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO SAMAPA/0609/2026

ASUNTO: Se Contesta Evaluación De Armonización Contable

TITULAR DE LA UNIDAD DE LA FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL
PRESENTE

Por medio de la presente me permito saludarle y en su caso aprovecho para hacer de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado (SAMAPA), **Manifiesta que durante los meses de Abril a Junio del 2026, no se compraron bienes inmuebles, no obstante en el tercer trimestre del año 2025 se adquirió un terreno con valor catastral de \$333,300.00**

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 23 de Julio del 2026.

"2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor"

FIRMA

Lic. Luis Ramón Pérez Bravo
Director de SAMAPA



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850

Ixtlahuacán de los Membrillos

Tel. 01-376- 6900716

01-376- 6902192

samapa@imembrillos.gob.mx

samapaxtlahuacan@gmail.com

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
TESORERIA MUNICIPAL
Estado de cuenta de impuesto predial

Fecha impresión: 23/07/2026
 Hora impresión: 12:11 am
 Usuario: 0181-CRF

CONTRIBUYENTE: SAMAPA DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
 UBICACIÓN PREDIO: ABASOLO 21 L- F-21
 COLONIA: RAMIREZ MORA

CUENTA: 0007489
 URBANO
 CLAVE CATASTRAL:
 14-012-044-01-0001-003-003-00000-00-0000

SUP. TERRENO: 219.01 MTS2	VALOR TERRENO:	\$250,203.80
SUP. CONSTRUCCIÓN: 0.00 MTS2	VALOR CONSTRUCCIÓN:	\$0.00
	VALOR CATASTRAL:	\$250,203.80

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Periodo bimestral	Concepto	Importe	Recargos	Recargos rezago	Actualización	Actualización rezago	Subtotal
2021/I - 2021/II	IMPUESTO PREDIAL	\$468.00	0.00	300.30	0.00	0.00	768.30
2022/I - 2022/II	IMPUESTO PREDIAL	\$468.00	0.00	236.56	0.00	0.00	704.56
2023/I - 2023/II	IMPUESTO PREDIAL	\$574.20	0.00	218.20	0.00	0.00	792.40
2024/I - 2024/II	IMPUESTO PREDIAL	\$574.20	0.00	149.30	0.00	0.00	723.50
2025/I - 2025/II	IMPUESTO PREDIAL	\$561.70	0.00	77.23	0.00	0.00	638.93
2026/I - 2026/II	IMPUESTO PREDIAL	\$668.08	15.15	0.00	0.00	0.00	683.23
		3,204.18	15.15	980.59	0.00	0.00	4,199.92

Impuesto:	3,204.18
Recargos:	15.15
Recargos rezago:	980.59
Actualización:	0.00
Actualización rezago:	0.00
Total:	4,199.92
Descuento:	0.00
Condonación:	0.00
GRAN TOTAL \$	4,199.92

Nota: Recargos, actualización, multas y demás aprovechamientos son actualizados mensualmente.

Fecha entrada: 23/07/2016
Hora Impresión: 10:12 am
Usuario: D:\A-LRP

CLIENTA: ROSARIO
RUSTICO
CLAVE CATASTRAL:

SUP. TERRENO 3.00 HPA
SUP. CONSTRUCCION 11.00 MT32

VALOR TERRENO	\$333.300,00
VALOR CONSTRUCCION	00,00
VALOR CATASTRAL	\$333.300,00

Periodo trimestral	Concepto	Importe	Reajustes	Recargos recargo	Actualizaciones	Actualizaciones recargo	Subtotal
--------------------	----------	---------	-----------	---------------------	-----------------	----------------------------	----------

Impuesto:	
Recargos:	
Recargos rezago:	
Actualización:	
Amortización rezago:	
Total:	
Descuento:	
Condonación:	
GRAN TOTAL \$	

Nitrode, S.A. de C.V.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
TESORERIA MUNICIPAL
Estado de cuenta de impuesto predial

Fecha impresión: 23/07/2025
 Hora impresión: 10:12 am
 Usuario: 07143LRF

CONTRIBUYENTE: SAMAPA DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
 (REGISTRACION PRENTE: ACERBUETO, R. I.
 COLOMA: IXTLAHUACAN

CLIENTA: R002397
 RUSTICO
 CLAVE CATASTRAL:
 14-010 044-04 0038 005-007 00005 00 0000

SUP. TERRENO: 0.12 HAS.
 SUP. CONSTRUCCION: 300.00 MT2

VALOR TERRENO: \$117,000.00
 VALOR CONSTRUCCION: \$600,000.00
 VALOR CATASTRAL: \$723,000.00

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Periodo: bimestral	Concepto	Importe	Recargos	Recargos rezago	Actualización	Actualización rezago	Subtotal
2024 I - 2024 II	IMPUESTO PREDIAL	\$394.72	0.00	297.82	0.00	0.00	692.54
2025 I - 2025 II	IMPUESTO PREDIAL	\$1,047.50	0.00	672.21	0.00	0.00	1,719.61
2026 I - 2026 II	IMPUESTO PREDIAL	\$1,047.50	0.00	672.29	0.00	0.00	1,719.61
2027 I - 2027 II	IMPUESTO PREDIAL	\$1,047.50	0.00	696.09	0.00	0.00	1,743.59
2028 I - 2028 II	IMPUESTO PREDIAL	\$1,047.50	0.00	272.38	0.00	0.00	1,319.88
2029 I - 2029 II	IMPUESTO PREDIAL	\$1,403.14	0.00	156.44	0.00	0.00	1,559.58
2030 I - 2030 II	IMPUESTO PREDIAL	\$1,431.84	38.18	0.00	0.00	0.00	1,470.02
		7,410.12	38.18	2,382.93	0.00	0.00	9,812.23

Impuesto:	7,410.12
Recargos:	38.18
Recargos rezago:	2,382.93
Actualización:	0.00
Actualización rezago:	0.00
Total:	9,812.23
Descuento:	0.00
Condonación:	0.00
GRAN TOTAL \$	9,812.23

Nota: Recargos, actualización, multas y demás aprovechamientos son actualizados mensualmente.

SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO (SAMAPA)

Libro de Inventarios de Bienes

Muebles e Inmuebles

Al 30/06/2026

(Cifras en Pesos)

Numero de inventario	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Unidad de Medida	Monto
5890001-0000001	TERRENO UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO CON LA SUPERFICIE DE 200 MTS2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS AL NORTE; 10 MTS CON FRACCION 23, AL SUR; 10 MTS CON CALLE HONDA, AL ORIENTE; 20MTS CON LA FRACCION 20, AL PONIENTE; 20 MTS CON CALLE PASEO HONDO	1	\$310,000.00	PZA	\$310,000.00
5890001-0000002	TERRENO CONSTRUIDO CON UNA SUPERFICIE DE DE 1,170.49 MIL CIENTO SETENTA METROS PUNTO CUARENTA Y NUEVE DECIMETROSCUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS; AL NORTE; 32.60 MTS CON EL RESTO DEL INMUEBLE AL SUR; 37.40 MTS CON ACUEDUCTO GUADALAJARA-CHAPALA, AL ORIENTE; 27 MTS CON FRACCIONAMIENTO PARAISO ESCONDIDO AL PONIENTE; 39.60MTS CON CALLE UBICADA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD	1	\$2,500,000.00	PZA	\$2,500,000.00
5810003-0000001	Terreno	1	\$9,800,000.00	PZA	\$9,800,000.00

Lic. Luis Ramon Pérez Bravo
DIRECTOR

C. Gabriela Barajas Solís
JEFE ADMINISTRATIVO

17/07/2026

Página 1 de 1
www.gobratio.com

SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO (SAMAPA)

Libro de Inventarios de Bienes
Muebles e Inmuebles

Al 30/06/2026

(Cifras en Pesos)

Numero de Inventario	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Unidad de Medida	Monto
2010001-40000031	TERRENO UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO CON LA SUPERFICIE DE 220 MTS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS AL NORTE: 10 MTS CON FRACCION 20, AL SUR: 15 MTS CON CALLE MONDA AL OROESTE, 25 MTS CON LA FRACCION 20, AL PONIENTE: 20 MTS CON CALLE PASTO MONDO	1	\$110,000.00	PZA	\$110,000.00
2010001-40000002	TERRENO CONSTRUIDO CON UNA SUPERFICIE DE 25,110.46 M2, CIENTO SETENTA METROS PUNTO CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 32.60 MTS CON EL RESTO DEL INMUEBLE AL SUR: 37.46 MTS CON ACUEDUCTO GUADALUPE GUAYABANA, AL ORIENTE: 27 MTS CON FRACCIONAMIENTO PARAJO ESCONDIDO AL PONIENTE: 39 MTS CON CALLE UBICADA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD	1	\$2,500,000.00	PZA	\$2,500,000.00
2010003-20000071	Terreno	1	\$8,900,000.00	PZA	\$8,900,000.00



SAMAPA
Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos



C. Gabriela Sánchez Solís
JEFE ADMINISTRATIVO



C. Luis Ramon Pérez Bravo
DIRECTOR



SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE 2026 INMUEBLES TERRENOS

#	TIPO DE USO	DESCRIPCION DEL P	LOCALIDAD	UBICACIÓN	SITUACION LEGAL	TIPO DE PREDIO
1	OFICINA	OFICINA AREA	IXTLAHUACAN	CARRETERA A	COMPRA-VEN	RURAL
2	POZO	POZO #3 TERF	IXTLAHUACAN	ABASOLO 21 I	COMPRA-VEN	URBANO
3	PLANTA DE TR	PROYECTO PT	LA CAPILLA	PREDIO RUST	CV	RUSTICO

MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

CUENTA CATASTRAL	NOMBRE VENDEDOR.	BSERVACIONE	FOLIO	VALOR CATASTRAL	FECHA ADQUISICIO	COSTO DE ADQUISICIO
R-003597	ESCRITURA		CV-INM-01	\$ 723,000.00	13/02/2020	#####
U-007469	SAMAPA		CV-INM-02	\$ 219,010.00	21/04/2020	#####
R-91	MARTHA AUR	ESCRITURADO	CV-INM-04	\$ 333,300.00	08/08/2025	#####

**LINK DE
EVIDENCIA**

https://drive.google.com/file/d/1-c9b_pL-svnxl3PBuT_XN4JskYrxEOd/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/14aBgElMaQT858uBArITCMWFODUYz077X/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/165ytRcPxDATnx86Ju40fW6ke5VSRJ1vf/view?usp=drive_link

Resguardo Interno de Activo Fijo

INVENTARIO DE BIENES BAJO LA CUSTODIA DEL TITULAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES: AREA TECNICA

FECHA DE ELABORACIÓN

24/06/2028

FOLIO

CV-INM-04

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DEL ACTIVO FIJO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE SAMAPA

NÚMERO DE INVENTARIO 1	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FIJO	IMPORTE
CV-INM-04	PREDIO RUSTICO, UBICADO EN EL PREDIO RUSTICO, COLONIA LA CAPILLA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 03-03-00 (TRES HECTÁREAS, TRES ÁREAS, CERO CENTIÁREAS) QUE TIENE LA CUENTA CATASTRAL RUSTICA 91 ANTE LA JEFATURA DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO Y ESTÁ INSCRITO ANTE EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN CHAPALA, JALISCO BAJO FOLIO 3688537 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORESTE: EN 132.00 CIENTO TREINTA Y DOS METROS CON EL RIO SANTIAGO Y EN 302.00 TRESCIENTOS DOS METROS EN LINEA QUEBRADA CON CANAL; AL SURESTE: EN 19.00 DIECINUEVE METROS CON EL CANAL; AL SUROESTE: EN 373.00 TRESCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NORESTE: EN 126.00 CIENTO VEINTISIS METROS CON CAMINO DE BRECHA.	SUB TOTAL: \$8,232,000.00 IVA: \$1,568,000.00 TOTAL: \$9,800,000.00



LIC. CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREOLA
NOMBRE Y FIRMA
DEL RESPONSABLE DE PATRIMONIO

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
TITULAR DE LA CUSTODIA Y ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOTA: EN CASO DE CAMBIO, EXTRAVÍO O ROBO, FAVOR DE AVISAR AL RESPONSABLE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO, DE LO CONTRARIO, EL TITULAR DE LA CUSTODIA TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REPONER EL BIEN POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y MARCA.

Resguardo Interno de Activo Fijo

INVENTARIO DE BIENES BAJO LA CUSTODIA DEL TITULAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES: DIRECCION GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN

24/06/2026

FOLIO

CV-INM-01

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DEL ACTIVO FIJO

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
DIRECTOR GENERAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO DE INVENTARIO 1	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FIJO	IMPORTE
CV-INM-01 	OFICINAS AREA TECNICA TERRENO DE 35.5 MTS FRENTE X 50 MTS. DE LARGO OFICINAS 7 MTS DE FRENTE X 15 MTS. DE LARGO Y TEJABAN PARA ESTACIONAMIENTO DE 11.5 MTS DE FRENTE X 22 MTS. DE LARGO TECHADO CON LAMINA DE ASBESTO LAT. 20.354474 LONG - 103.190990 UBICACIÓN: CARRETERA A CHAPALA Y ACUEDUCTO, IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS CUENTA CATASTRAL: R- 003597	SUB TOTAL: \$2,100,000.00 IVA: \$400,000.00 TOTAL: \$2,500,000.00



LIC. CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREOLA
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
ENCARGADA DE PATRIMONIO

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
RESPONSABLE DEL ACTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE SAMAPA

NOTA: EN CASO DE CAMBIO, EXTRAVÍO O ROBO, FAVOR DE AVISAR AL RESPONSABLE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO, DE LO CONTRARIO, EL TITULAR DE LA CUSTODIA TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REPONER EL BIEN POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y MARCA.



SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (SAMAPA)

Resguardo Interno de Activo Fijo

INVENTARIO DE BIENES BAJO LA CUSTODIA DEL TITULAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES: AREA TÉCNICA

FECHA DE ELABORACIÓN
24/06/2026

FOLIO
CV-INM-02

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DEL ACTIVO FIJO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
DIRECTOR GENERAL

NÚMERO DE INVENTARIO 1	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FIJO	IMPORTE
CV-INM-02	POZO #3 TERRENO 10 MTS DE FRENTE X20 MTS LARGO CONSTRUCCION FRENTE 4.5 MTS Y 3.5 MTS DE LARGO LAT 20.345549 LONG - 103.195686 UBICACIÓN: ALDAMA S/N, IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO CUENTA CATASTRAL: U-007469  	SUB TOTAL: \$ IVA: \$ TOTAL: VALOR CATASTRAL \$ 250,203.80


LIC. CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREOLA
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
ENCARGADA DE PATRIMONIO


LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
RESPONSABLE DEL ACTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE SAMAPA

NOTA: EN CASO DE CAMBIO, EXTRAÑO O ROBO, FAVOR DE AVISAR AL RESPONSABLE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO, DE LO CONTRARIO, EL TITULAR DE LA CUSTODIA TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REPONER EL BIEN POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y MARCA.

Resguardo Interno de Activo Fijo

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,922

DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINDOS

TOMO 25.- LIBRO X.- FOLIOS DEL 21,832 AL 21,834

— En la Ciudad de Ixtlán del Río, Estado de Nayarit, a los 05 cinco días del mes de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco, ANTE MÍ, LICENCIADO ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO, de la Quinta Demarcación Notarial, como me identifiqué con mi credencial expedida por la Dirección Estatal del Notariado de la Secretaría de Gobierno del Estado de Nayarit, con residencia en esta ciudad, HAGO CONSTAR Y:

CERTIFICO:

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA

— Que celebran, por una parte como parte VENDEDORA los Señores MARTHA AURORA RAMOS RICO y HECTOR COVARRUBIAS RAMOS, siendo la primera como copropietaria del inmueble que más adelante se menciona, así como cónyuge superviviente y heredera de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, el segundo comparece como Albacea de la Sucesión Intestamentaria en referencia y dicho carácter lo tienen reconocido dentro de los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario tramitado ante el Juzgado Primero de lo Civil con sede en Chapala, Jalisco, bajo el número de expediente 491/2022.

— Y por otra parte, como COMPRADOR comparece el organismo denominado SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, quien es representado por su Director General el Licenciado LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO.

— Quienes manifiestan bajo protesta de conducirse con verdad en lo que van a declarar y celebrar, previamente enterados por el suscrito Notario Público de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad, como lo establece el artículo 112 Fracción XII Decima Segunda de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit:

— Que comparecen a solicitar de mis servicios notariales para OTORGAR el presente Acto Jurídico, Ante Mí Fe, de conformidad con los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

ANTECEDENTES:

— I.- DE LA PROPIEDAD Y DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.

— A).- DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO.

— La Parte Vendedora manifiesta que es propietaria del siguiente inmueble: Predio Rústico, ubicado en el Predio Rústico, Colonia La Capilla en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que tiene la Cuenta Catastral Rústica 91 (noventa y uno) ante la Jefatura de Catastro del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, asimismo, está inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco, bajo Folio 3688537 (tres, seis, ocho, ocho, cinco, tres, siete) con una superficie de 03-03-00 (tres hectáreas, tres áreas, cero centiáreas), con las siguientes medidas y linderos:

— AL NORESTE: En 132.00 ciento treinta y dos metros con el Río Santiago y el 302 trescientos dos metros en línea quebrada con Canal;

— AL SURESTE: En 19.00 diecinueve metros con el Canal;

— AL SUROESTE: En 373.00 trescientos setenta y tres metros con propiedad particular;

— AL NOROESTE: En 126.00 ciento veintiséis metros con camino de brecha;

— B).- DE PROPIEDAD

— El inmueble fue adquirido por el Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA (casado), tal y como se acredita con la Escritura Privada de compraventa de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y seis, emitida ante el Licenciado Guillermo Salvador Padilla Romo, Notario Público número 6 seis de Guadalajara, Jalisco.

— C).- DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL. El bien inmueble en cita, se encuentra debidamente inscrito bajo el Folio 3688537 (tres, seis, ocho, ocho, cinco, tres, siete) en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco.

— Escritura (Antecedente de Propiedad), que yo el Suscrito Notario certifico haber tenido a la vista, en original, mismo que previamente examine y del que no tengo indicio o conocimiento de su falsedad y agrego en copias al apéndice del presente instrumento, bajo la Letra "A".

— D).- INSCRIPCIÓN CATASTRAL. A este inmueble le corresponde la Cuenta Predial Rústica: 91

COTEJADO

noventa y uno ante la Jefatura de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

— E).- **DE LOS PAGOS POR CONTRIBUCIONES Y DERECHOS.** Manifiesta la Parte Vendedora, que el inmueble de mérito se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones prediales, como lo acredita con el Recibo de Pago predial del presente año fiscal. Recibo predial que Yo, el Suscrito Notario certifico haber tenido a la vista, en original, mismo que previamente examine y de los que no tengo indicio alguno o conocimiento de su falsedad y agrego en copias al apéndice legajo del presente instrumento, bajo la Letra "B".

— F).- **COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE 491/2022 DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE CHAPALA, JALISCO, QUE CONTIENEN NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, ASI COMO DECLARATORIA DE HEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA.**

— Auto que en su parte relativa dice: Chapala, Jalisco, a 23 veintitrés de mayo del año 2022 dos mil veintidós: NOMBRA ALBACEA.- Tocante a su petición de que se designe un albacea dadas las manifestaciones realizadas por los denunciante y a efecto de defender los intereses del autor de la sucesión, se designa ALBACEA de la presente sucesión al denunciante HÉCTOR COVARRUBIAS RAMOS, a quien se le discierne el cargo conferido en virtud de las aceptación y protesta que realiza del mismo, eximiéndose de otorgar fianza, toda vez que la ocursoante se encuentra dentro de los supuestos del artículo 3051 del Código Civil del Estado, lo anterior con fundamento en el numeral 817 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco en correlación a los numerales 3022, 3050 y 3052 del Código Civil para el Estado de Jalisco.- Así lo resolvió el Titular del Juzgado Primero de lo Civil del Segundo Partido Judicial del Estado de Jalisco, quien actúa y firma ante la presencia de la Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe dentro de los autos del expediente 491/2022 en acuerdo del 23 veintitrés de mayo del años 2022 dos mil veintidós. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LICENCIADO RUBEN AYAX POZOS ANGULO. LA SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA YADIRA PENELOPE HERNANDEZ PIÑONES. Dos firmas ilegibles.

— Auto que en lo que respecta dice: Chapala, Jalisco, a 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós: EXHIBE ACUSES, ALLEGA OFICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ASIMISMO DEL AREA DE ARCHIVO Y AVISO NOTARIALES NO LOCALIZAN REGISTROS A NOMBRE DEL DE CUJUS. ANEXA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EXHIBE DESPACHO, SE LEVANTA CERTIFICACIÓN, SE EMITE DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Analizada la cuenta que rinde la Secretario de este Juzgado con los 02 dos escritos signados por HECTOR COVARRUBIAS RAMOS, ANTONIO COVARRUBIAS RAMOS, MARISOL COVARRUBIAS RAMOS y MARTHA AURORA RAMOS RICO (denunciante), los cuales se ordena agregar a los autos para los efectos legales conducentes.- Ahora bien por razón de orden y método jurídico en los siguientes términos: SE EMITE DECLARATORIA DE HEREDEROS.- En consecuencia de lo anterior, debidamente fundado y motivado, se impone ~~declarar~~ como únicos y universales herederos de la sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA: (1) HECTOR COVARRUBIAS RAMOS.- (2) ANTONIO COVARRUBIAS RAMOS.- (3) MARISOL COVARRUBIAS RAMOS.- (J.E.C.R.) representada por su madre MARTHA AURORA RAMOS RICO.- En su calidad de hijos del autor de la sucesión. Artículo 846 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco. SE RECONOCE COMO CÓNYUGE SUPERSTITE. - Reconociéndole de igual forma el carácter de cónyuge supérstite a la compareciente MARTHA AURORA RAMOS RICO, al tenor de lo dispuesto en los artículos 2911 y 2930 del Código Civil del Estado.- Así lo resolvió el Titular del

sesenta y un fojas útiles certifico, concuerda fielmente con su original deducido del juicio sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA denunciado por HECTOR COVARRUBIAS RAMOS y OTROS expediente número 491/2022 de donde se compulsaron por mandato judicial.- Certificación que se expide haciendo del conocimiento a los peticionarios que las presentes copias contienen datos personales y el uso o manejo de ellas queda bajo su estricta responsabilidad.- Chapala, Jalisco, a 14 catorce de marzo del 2023 dos mil veintitrés. LA SECRETARIO DE ACUERDOS LA LICENCIADA YADIRA PENELOPE HERNANDEZ PIÑONES, una firma ilegible. _____

DECLARACIONES:

— I.- Los Comparecientes declaran, que con relación al inmueble materia de la presente operación:

— A). - Es destinado a bien de servicio municipal. _____

— II.- Declara La Parte Vendedora y la Parte Compradora, que han convenido en celebrar el presente contrato, manifestando la Parte Compradora, conocer el inmueble materia de esta operación. _____

— III.- **CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.** - Los contratantes, manifiesta que el inmueble que es materia de la presente compraventa se encuentra Libre de Gravamen y sin limitación alguna, por lo que se transmite a La Parte Compradora sin ningún gravamen ni reserva de dominio. Las partes manifiestan su conformidad para prescindir de la inserción del Certificado de Libertad de Gravamen, en virtud del acto Jurídico que representa esta Operación, de conformidad con el artículo 87 ochenta y siete, Inciso V quinto, de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, relevando al suscrito Notario de responsabilidad alguna por el otorgamiento del presente instrumento. _____

— IV.- **DE LA FORMA DE TRANSMISIÓN.** - La presente operación se celebra **AD-CORPUS Y NO AD-MESURAN**, por lo que si hubiera diferencia en más o menos respecto de sus superficie o linderos, serán en beneficio o perjuicio de la PARTE COMPRADORA, renunciando de manera expresa irrevocable ambas partes contratantes a todo derecho, reclamación o compensación. _____

— V.- **LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO.** _____

— Que las partes me han manifestado: Que el inmueble objeto del presente contrato, no se encuentra afectado por declaratoria alguna de las relativas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y De Desarrollo Urbano correspondiente al Estado de Jalisco, en el que no existe declaratoria alguna sobre provisiones, usos, reservas y destinos sobre la Totalidad del inmueble. _____

— VI.- **DERECHO DEL TANTO.** _____

— **LA PARTE VENDEDORA**, manifiesta que el inmueble objeto de la operación no está dado en arrendamiento, así como el que no existe persona alguna que tenga derecho del tanto para su adquisición, dado que es la copropietaria, herederos y albacea quien celebra este acto, además de contar con el permiso de los otros coherederos. _____

— VII.- **RÉGIMEN FISCAL.** _____

— a). - **IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).** _____

— Con apego a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no se pagará el impuesto dado que la presente operación está exenta, de conformidad con el artículo 93, fracción XXII de la Ley en referencia. _____

— b). - **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).** _____

— La presente operación está exenta en el pago del Impuesto al Valor Agregado de conformidad con el Artículo 9 nueve de la Ley de la Materia. _____

— c). - **IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES.** _____

— En cuanto a este impuesto, la PARTE COMPRADORA se hará cargo del pago conforme la Ley de Ingresos para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. _____

— Con los Antecedentes y Declaraciones expresados, los comparecientes sujetan y otorgan el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes: _____

CLÁUSULAS

— PRIMERA.- La señora **MARTHA AURORA RAMOS RICO**, como copropietaria, cónyuge superviviente y heredera, así como el Señor **HECTOR COVARRUBIAS RAMOS**, Albacea y heredero de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señores **ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA**, ha determinado **VENDER** el Predio Rústico, ubicado en el Predio Rústico, Colonia La Capilla en el Municipio de Ixtlahuacán de

los Membrillos, Jalisco, que tiene la Cuenta Catastral Rústica 91 (nueve, uno) ante la Jefatura de Catastro el Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco, bajo Folio 3688537 (tres, seis, ocho, ocho, cinco, tres, siete) con una superficie de 03-03-00 (tres hectáreas, tres áreas, cero centiáreas) y cuyas medidas y linderos, obran descritas y precisadas en los Antecedentes I primero, Inciso A de esta Escritura, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se tratase en obvio de repetición en esta cláusula, en favor del organismo denominado **SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**, quien manifiesta que **COMPRA, ACEPTA Y ADQUIERE**, el bien inmueble en cita con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde.----- **SEGUNDA.**- El precio base para esta operación es la cantidad de: **\$9'800,000.00 (Nueve Millones, Ochocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, misma que fue autorizada esa erogación de dinero por la VII Sesión Ordinaria del propio organismo y que se pagará por transferencia a la cuenta de la **VENDEDORA** con número de clave interbancaria 014320605887575968 del Banco Santander México, S.A., por lo tanto manifiesta la **VENDEDORA**, que los tiene por recibidos y esta cláusula la hace las veces de formal recibo.-----

--- **TERCERA.**- El inmueble materia de esta operación se transmite a la parte compradora libre de todo gravamen e Hipoteca, al corriente en el pago de sus contribuciones prediales, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde.-----

--- **CUARTA.**- Manifiestan los comparecientes que aceptan en todo y cada una de sus partes la venta que se hace, y dándose la **PARTE COMPRADORA** por recibido el inmueble que adquiere, quedando desde luego por perfecta e irrevocablemente consumada la operación, aclarando que la **PARTE VENDEDORA** se obliga al saneamiento para el caso de evicción, reparando los daños y perjuicios que le pudiere ocasionar por esta razón.-----

--- **QUINTA.**- Las partes declaran que en este contrato no existe dolo, error, lesión o algún otro vicio que pudiera invalidarlo, que el precio asignado al inmueble transmitido es el justo y legítimo, que ninguna de las partes se enriquece en detrimento de la otra y por lo tanto renuncian a las acciones de nulidad o de rescisión y de los términos para ejercitarlos así como de los preceptos legales que sobre estas renunciaciones se contiene en el Código Civil Vigente en el Estado.-----

--- **SÉXTA.**- Los impuestos, derechos, gastos y honorarios que se causen por el otorgamiento de la presente escritura, serán por cuenta de la parte **COMPRADORA**, a excepción del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que llegare a causarse serán por cuenta de la enajenante o **VENDEDORA**.-----

GENERALES:

--- Por sus generales los comparecientes manifestaron ser: La Señora **MARTHA AURORA RAMOS RICO**, mexicana, docente, viuda, originaria de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 28 veintiocho de julio de 1977 mil novecientos sesenta y siete, con Registro Federal de Contribuyentes **RARM770728959** y Clave Única de Registro de Población número **RARM770728MJCRC07**, con domicilio en Calle Real de los Cafetos número 748, Residencial Camichines en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y de paso por esta ciudad, quien se identifica con su Credencial para votar número **2320520596** (dos, tres, dos, cero, cinco, dos, cero, cinco, nueve, seis) expedida por el Instituto Nacional Electoral; El Señor **HECTOR COVARRUBIAS RAMOS**, mexicana, abogado, soltero,

veintiuno de Octubre del 2016 dos mil dieciséis, realizada en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, asimismo, acredita su carácter con el Nombramiento de Director General que le fue otorgado por el Presidente del Consejo del organismo en referencia con fecha ocho de octubre del año dos mil veinticuatro y quien cuenta con Registro Federal de Contribuyentes SAM160702KK9, así mismo que se menciona en el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria con fecha del día 10 de julio del año 2025 dos mil veinticinco que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de la compra del terreno, en el documentos que me exhiben en original y agrego en copias certificadas al apéndice correspondiente.- Director General Señor **LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO**, manifiesta ser mexicano, casado, profesionista, originario de Guadalajara, Jalisco y cuenta con Registro Federal de Contribuyentes PEBL7509214P6 y Clave Única de Registro de Población PEBL750921HJCRRS02, quien se identifica con su Credencial para votar número 1901583201 (uno, nueve, cero, uno, cinco, ocho, tres, dos, cero, uno) expedida por el Instituto Nacional Electoral y tiene su domicilio en la finca marcada con el número 02 de la Calle Efraín González Luna, en la localidad de Atequiza el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y de paso por esta ciudad.

— **IDENTIFICACIONES**, Constancia de Situación Fiscal, Constancia de la Clave Única de Registro de Población y Credencial para Votar, como actuaciones del Juicio Sucesorio, Constitución del Organismo, Nombramiento y Transferencia, que Yo, el Suscrito Notario certifico haber tenido a la vista, en originales, mismas que previamente examine y de las que no tengo indicio alguno o conocimiento de su falsedad y agrego en copias al apéndice, legajo del presente instrumento, bajo las Letras "C", "D", "E", "F", "G", "H".

— **FINALMENTE, YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:**

— **I).- IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO.** - De que me identifique plenamente como la Persona Titular de esta Notaria Pública a mi cargo, ante los comparecientes quienes solicitaron de mis servicios, en los términos que establece el Artículo 45 cuarenta y cinco, Fracción IV cuarta y VI sexta, de la Ley del Notariado vigente en el Estado.

— **II.- ADVERTENCIAS LEGALES.** - De que proteste a los comparecientes, para que se conduzcan con verdad en todo lo que declararon o manifestaron y que redacte ordenadamente, asimismo los enteré de las penas en que incurrirán si declaran con falsedad, haciendo constar que manifestaron que se dan por enterados y consciente de ello, para todos los efectos legales correspondientes. En los términos previsto por el artículo 112 ciento doce, Fracción XII Decima Segunda de la Ley del Notariado para el Estado.

— **III).- DOCUMENTOS.** - De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito, los que sirvieron para la formación del presente instrumento, que los comparecientes me presentaron y exhibieron, los que una vez examinados los consigné y relacioné en el apartado correspondiente de este Instrumento y agregué en copias al libro de documentos como se aprecia en la hoja de notas complementarias de esta Escritura. En los términos previsto por el artículo 112 ciento doce, Fracción IV cuarta, V quinta, VI sexta de la Ley del Notariado para el Estado.

— **IV).- IDENTIFICACIÓN O IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES.** - En cumplimiento al Artículo 114 ciento catorce Fracción II segunda, de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, hice constar por certificación, la identidad de los comparecientes con base en sus credenciales para Votar con Fotografías, expedidas por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral, como han quedado relacionadas y descritas en el apartado de GENERALES del presente Instrumento, en las que se contienen las fotografías, que a mi parecer coinciden con sus rasgos físicos-faciales, en los que aparecen sus nombres, apellidos y firmas de las personas de quienes se trata, los cuales examine previamente y agregue en copias al apéndice, bajo las letras que les corresponden.

— **V.- CERTIFICACIÓN NOTARIAL.** - En términos del Artículo 112 ciento doce Fracción XX Vigésima de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit. - **HAGO CONSTAR:**

— **A).** - De que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad legal, para contratar y obligarse por virtud de lo contenido en este Instrumento, puesto que no observe en ellos manifestación de

Incapacidad natural y no tengo noticia de que estén sujetos a incapacidad civil. Con base en los términos del Artículo 115 ciento quince de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit. -----

— B). - De que hice saber a los comparecientes, el derecho que tienen de leer personalmente la escritura y de que su contenido les sea explicado por el suscrito Notario. -----

— C). - De que les fue leída la escritura en voz fuerte y clara a los comparecientes y de que, a su vez, cada uno de ellos leyeron por sí mismos el contenido de esta escritura, manifestando todos y cada uno de ellos su comprensión plena. -----

— D). - De que ilustré a los comparecientes, acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido de la escritura y de la necesidad de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, manifestando todos y cada uno de ellos su comprensión plena. -----

— E). - De que los comparecientes manifestaron su conformidad al contenido del presente instrumento, ratificándolo en todas y cada una de sus partes, de viva voz y mediante sus firmas en folios, de conformidad con el artículo 110 ciento diez de la Ley del Notariado para el Estado. -----

— F). - De que hice saber a la parte VENDEDORA, que deberá informar a las autoridades fiscales, a través de los medios y formatos electrónicos que señale el Servicio de Administración Tributaria, (SAT), mediante reglas de carácter general a más tardar el 17 del mes inmediato posterior a la fecha de la firma del presente acto jurídico, por la contraprestación recibida en efectivo en moneda nacional, cuyo monto sea superior a \$ 100,000.00 (cien mil pesos moneda nacional), de conformidad con el artículo 128 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Artículo 131 del Reglamento de la misma Ley, relevando de toda responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, al Suscrito Notario Público. -----

G). - Que se firmó ANTE MÍ el día de su otorgamiento. - Doy fe. -----

—VENDEDORES.— LA SEÑORA MARTHA AURORA RAMOS RICO como copropietaria del inmueble, así como cónyuge supérstite y heredera de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA. — FIRMADO. — EL SEÑOR HECTOR COVARRUBIAS RAMOS como Albacea de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA. — FIRMADO. — SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, quien es representado por su Director General el Licenciado LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO — FIRMADO. — LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO, — RUBRICA. - EL SELLO DE AUTORIZAR. — SE AUTORIZA EL PRESENTE INSTRUMENTO, UNA VEZ QUE SE GARANTIZO EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, GASTOS Y HONORARIOS, CORRESPONDIENTES Y POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO ALGUNO, YA QUE LOS COMPARECIENTES ME HAN JUSTIFICADO, QUE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES PARA ELLO.- ASÍ COMO EL PAGO DEL IMPUESTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, POR CONDUCTO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE, EN IXTLAN DEL RIO, NAYARIT. SE AGREGA COPIA DE LA MISMA AL APENDICE DE ESTE LIBRO.- DOY FE.- LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO.- FIRMADO.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

NOTAS COMPLEMENTARIAS

- 1.- AVALUO CATASTRAL, QUE YO EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA EN ORIGINAL, MISMO QUE PREVIAMENTE EXAMINE Y AGREGO EN COPIAS AL APENDICE DEL LEGAJO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, BAJO LA LETRA "F". ----- 2.- EJEMPLAR DE AVISO DE TRASLADO DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUE YO EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA, MISMO QUE AGREGO AL APENDICE DEL LEGAJO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, BAJO LA LETRA "G". ----- 3.- E PAGO DE ISR DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, BAJO LA LETRA "H". ----- 4.- RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, QUE SE AGREGA EN COPIA AL APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO, BAJO LA LETRA "I". ----- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE SACA DE SU MATRIZ, O SEA DEL TOMO 25 VEINTICINCO, LIBRO X, A CARGO DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, PARA SER ENTREGADO A SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, VA EN (03) TRES FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS Y FIRMADAS POR EL SUSCRITO NOTARIO. DOY FE. IXTLAN DEL RIO, NAYARIT, A LOS 05 CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO. -----

2554

2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

HACIENDA
PÚBLICA

RECAUDADORA No: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
 NÚMERO DE CUENTA: RÚSTICA 91
 CLAVE CATASTRAL:

SE ANEXA:

DESLINDE ☐AVALÚO BANCARIO ☒CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD ☐

NOMBRE DEL NOTARIO

CERTIFICADO DEL NOTARIO LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA 4 DE LA QUINTA
 DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IXTLÁN DEL RÍO.

NATURALEZA DEL ACTO DE LA ADQUISICIÓN COMPRAVENTA

ESCRITURA No. 10,922

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Ixtlán del Río, Nayarit, 05 cinco de Agosto del año 2025 dos mil
veinticinco.

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCIÓN ADJUDICATORIA:

TRANSMITENTE: MARTHA AURORA RAMOS RICO y HECTOR COVARRUBIAS RAMOS, copropietarios, cónyuge superviviente y
 heredera, como albacea y heredero de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA.

DOMICILIO: Real de los Cafetos número 748, Residencial Camichinea en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

GENERALES: mexicana, docente, viuda, originaria de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 28 veintiocho de julio de 1977 mil
 novecientos sesenta y siete, asimismo, mexicano, abogado, soltero, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 15
 quince de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

ADQUIRIENTE: SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
 IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, quien es representado por su Director General el Licenciado LUIS RAMÓN
 PÉREZ BRAVO

LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: Se Constituyó mediante Acta de Ayuntamiento de la Séptima Sesión Extraordinaria del día 21
 veintiuno de Octubre del 2018 dos mil dieciocho, realizada en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DOMICILIO: Avenida Santiago número 155, Colonia Centro en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP: SAM160702KK9

CLASIFICACIÓN DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

URBANO

RÚSTICO ☒BALDÍO ☐

CONSTRUIDO

UBICACIÓN, MEDIDAS Y LÍDEROS: Predio Rústico, ubicado en el Predio Rústico, Colonia La Capilla en el Municipio de Ixtlahuacán
 de los Membrillos, Jalisco, que tiene una superficie de 03-03-00 (tres hectáreas, tres áreas, cero centiáreas), con las siguientes
 medidas y linderos:

— AL NORESTE: En 132.00 ciento treinta y dos metros con el Río Santiago y el 302 trescientos dos metros en línea quebrada
 con Canal;

— AL SURESTE: En 19.00 diecinueve metros con el Canal;

— AL SUROESTE: En 373.00 trescientos setenta y tres metros con propiedad particular;

— AL NOROESTE: En 126.00 ciento veintiséis metros con camino de brecha.

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN --- El inmueble fue adquirido por el Señor ANTONIO
 COVARRUBIAS MEJIA (casado), tal y como se acredita con la Escritura Privada de compraventa de fecha veintisiete de junio
 de mil novecientos sesenta y seis, emitida ante el Licenciado Guillermo Salvador Padilla Romo, Notario Público número 6 seis
 de Guadalajara, Jalisco. --- El bien inmueble se encuentra inscrito bajo Folio 3688537 (tres, seis, ocho, ocho, cinco, tres, siete)
 en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco.

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE:

FRACCIÓN ☐RESTO ☐TOTALIDAD ☒

EN RELACIÓN CON TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR

VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACIÓN	DE AVALÚO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCIÓN
\$333,300.00	\$9'800,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CIENTOS MIL PESOS)	\$9'800,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CIENTOS MIL PESOS)		

PRESENCIALES 00/100 MONEDA NACIONAL)	PRESENCIALES 00/100 MONEDA NACIONAL)	PRESENCIALES 00/100 MONEDA NACIONAL)		
--	--	--	--	--

LIQUIDACIÓN				CLAVE	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO AL MUNICIPIO 0.00	AL	0.00	%	BASE \$	\$ 0.00	
RECARGOS	AL		%		\$	
MULTA					\$	
COSTO DE LA FORMA					\$ 0.00	
TOTAL					\$ 0.00	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCIÓN:

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO:

EN CASO DE ESCRITURA PÚBLICA:

LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4
QUINTA DEMARCACIÓN NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO

RECAUDADORA No: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
 NÚMERO DE CUENTA: RÚSTICA 91
 CLAVE CATASTRAL:

SE ANEXA:

DESLINDE ☐AVALÚO BANCARIO ☒CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD ☐

NOMBRE DEL NOTARIO

CERTIFICADO DEL NOTARIO LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA 4 DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IXTLÁN DEL RÍO.

NATURALEZA DEL ACTO DE LA ADQUISICIÓN COMPRAVENTA

ESCRITURA No. 10,922 LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Ixtlán del Río, Nayarit, 05 cinco de Agosto del año 2026 dos mil veintidós.

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCIÓN ADJUDICATORIA:

TRANSMITENTE: MARTHA AURORA RAMOS RICO y HECTOR COVARRUBIAS RAMOS, copropietarios, cónyuge superviviente y heredera, como albacea y heredero de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA.

DOMICILIO: Real de los Cafetos número 748, Residencial Camichines en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

GENERALES: mexicana, docente, viuda, originaria de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 28 veintiocho de julio de 1977 mil novecientos sesenta y siete, asimismo, mexicano, abogado, soltero, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 15 quince de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

ADQUIRIENTE: SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, quien es representado por su Director General el Licenciado LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO

LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: Se Constituyó mediante Acta de Ayuntamiento de la Séptima Sesión Extraordinaria del día 21 veintiuno de Octubre del 2016 dos mil dieciséis, realizada en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DOMICILIO: Avenida Santiago número 155, Colonia Centro en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP SAM160702K19



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
 8084 - 8087
 GOBIERNO MUNICIPAL
**DIRECCIÓN DE
 CATASTRO**

CLASIFICACIÓN DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

URBANO ☐ RÚSTICO ☒ BALDÍO ☐ CONSTRUÍDO ☐

UBICACIÓN, MEDIDAS Y LINDEROS: Predio Rústico, ubicado en el Predio Rústico, Colonia La Capilla en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que tiene una superficie de 03-03-00 (tres hectáreas, tres áreas, cero centiáreas), con las siguientes medidas y linderos:

— AL NORESTE: En 132.00 ciento treinta y dos metros con el Río Santiago y el 302 trescientos dos metros en línea quebrada con Canal;

— AL SURESTE: En 19.00 diecinueve metros con el Canal;

— AL SUROESTE: En 373.00 trescientos setenta y tres metros con propiedad particular;

— AL NOROESTE: En 126.00 ciento veintiséis metros con camino de brecha.

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN — El inmueble fue adquirido por el Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA (casado), tal y como se acredita con la Escritura Privada de compraventa de fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis, emitida ante el Licenciado Guillermo Salvador Padilla Romo, Notario Público número 6 seis de Guadalajara, Jalisco. — El bien inmueble se encuentra inscrito bajo Folio 3688637 (tres, seis, ocho, ocho, cinco, tres, siete) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco.

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE:

FRACCIÓN ☐

RESTO ☐

TOTALIDAD ☒

EN RELACIÓN CON TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR

VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACIÓN	DE AVALÚO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCIÓN
\$333,300.00	\$9'800,000.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS MIL Y OCHOCIENTOS PESOS 00/100)	\$9'800,000.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS MIL Y OCHOCIENTOS PESOS 00/100)		

TRESCIENTOS Y CINCO \$0/100 MONEDA NACIONAL)	SETECientos y CINCO MONEDA NACIONAL)	SETECientos y CINCO MONEDA NACIONAL)		
--	---	---	--	--

LIQUIDACIÓN			CLAVE	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO AL MUNICIPIO 0.00	AL 0.00 %	BASE \$		\$ 0.00	
RECARGOS	AL %			\$	
MULTA				\$	
COSTO DE LA FORMA				\$ 0.00	
TOTAL				\$ 0.00	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCIÓN:

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO.

EN CASO DE ESCRITURA PÚBLICA:

LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4
QUINTA DEMARCAÇÃO NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO

2554

HACIENDA
PÚBLICA

RECAUDADORA No: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
 NÚMERO DE CUENTA: RÚSTICA 81
 CLAVE CATASTRAL:

SE ANEXA:

DESLINDE ☐AVALÚO BANCARIO ☒CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD ☐

NOMBRE DEL NOTARIO

CERTIFICADO DEL NOTARIO LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA 4 DE LA QUINTA
 DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IXTLÁN DEL RÍO.

NATURALEZA DEL ACTO DE LA ADQUISICIÓN COMPRAVENTA

ESCRITURA No. 10.922
 veintidós.

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Ixtlán del Río, Nayarit, 05 cinco de Agosto del año 2025 dos mil

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCIÓN ADJUDICATORIA:

TRANSMITENTE: MARTHA AURORA RAMOS RICO y HECTOR COVARRUBIAS RAMOS, copropietaria, cónyuge superviviente y
 heredera, como albacea y heredero de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA.

DOMICILIO: Real de los Cafetos número 746, Residencial Camichines en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

GENERALES: mexicana, docente, viuda, originaria de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 28 veintiocho de julio de 1977 mil
 novecientos sesenta y siete, asimismo, mexicano, abogado, soltero, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 15
 quince de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

ADQUIRIENTE: SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
 IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, quien es representado por su Director General el Licenciado LUIS RAMÓN
 PÉREZ BRAVO

LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: Se Constituyó mediante Acta de Ayuntamiento de la Séptima Sesión Extraordinaria del día 21
 veintiuno de Octubre del 2016 dos mil dieciséis, realizada en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DOMICILIO: Avenida Santiago número 155, Colonia Centro en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP: SAM160702KK9

CLASIFICACIÓN DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

URBANO

RÚSTICO ☒ SIBALDÍO ☐ SI

CONSTRUIDO

UBICACIÓN, MEDIDAS Y LINDEROS: Predio Rústico, ubicado en el Predio Rústico, Colonia La Capilla en el Municipio de Ixtlahuacán
 de los Membrillos, Jalisco, que tiene una superficie de 03-03-00 (tres hectáreas, tres áreas, cero centáreas), con las siguientes
 medidas y linderos:

— **AL NORESTE:** En 132.00 ciento treinta y dos metros con el Río Santiago y el 302 trescientos dos metros en línea quebrada
 con Canal.

— **AL SURESTE:** En 19.00 diecinueve metros con el Canal.

— **AL SUROESTE:** En 373.00 trescientos setenta y tres metros con propiedad particular.

— **AL NOROESTE:** En 126.00 ciento veintiséis metros con camino de brecha.

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN — El inmueble fue adquirido por el Señor ANTONIO
 COVARRUBIAS MEJIA (casado), tal y como se acredita con la Escritura Privada de compraventa de fecha veintisiete de junio
 de mil novecientos setenta y seis, emitida ante el Licenciado Guillermo Salvador Padilla Romo, Notario Público número 6 seis
 de Guadalajara, Jalisco. — El bien inmueble se encuentra inscrito bajo Folio 3888537 (tres, seis, ocho, ocho, cinco, tres, siete)
 en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco.

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE:

FRACCIÓN ☐RESTO ☐TOTALIDAD ☒

EN RELACIÓN CON TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR

VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACIÓN	DE AVALÚO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCIÓN
\$333,300.00	\$9'600,000.00 (NUEVE MIL SEIS CIENTOS MIL)	\$9'600,000.00 (NUEVE MIL SEIS CIENTOS MIL)		

00/100 MONEDA NACIONAL)	MONEDA NACIONAL)	MONEDA NACIONAL)		
-------------------------	------------------	------------------	--	--

LIQUIDACIÓN				CLAVE	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO AL MUNICIPIO 0.00	AL 0.00 %	BASE \$			\$ 0.00	
RECARGOS	AL %				\$	
MULTA					\$	
COSTO DE LA FORMA					\$ 0.00	
TOTAL					\$ 0.00	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCIÓN:

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDUCIOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO.

EN CASO DE ESCRITURA PÚBLICA:

LIC. ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4
QUINTA DEMARCACION NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE _____

DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL:

RECIBIMOS DE:

SAMAPÁ

DOMICILIO:

33635

AV. SANTIAGO YSI

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CENTRAL

1

FORMA IMPRESA

CTA-RB1

ESCRITURA N°10.922

RECIBO OFICIAL
DE SERVICIOS CATASTRALES

2534

DIA

MES

AÑO

7

8

20

CLAVE

IMPORTE



RECEPCION DE PAGOS
2024 - 2027
MUNICIPIO DE SAMAPÁ

07 AGO 2025

TOTAL \$

PAGADO
HACIENDA PUBLICA



SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

REGISTRACION DE MUEBLES

2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

HACIENDA

PUBLICA

LAE BRUNO GERMAN ENCISO GUILLEN

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

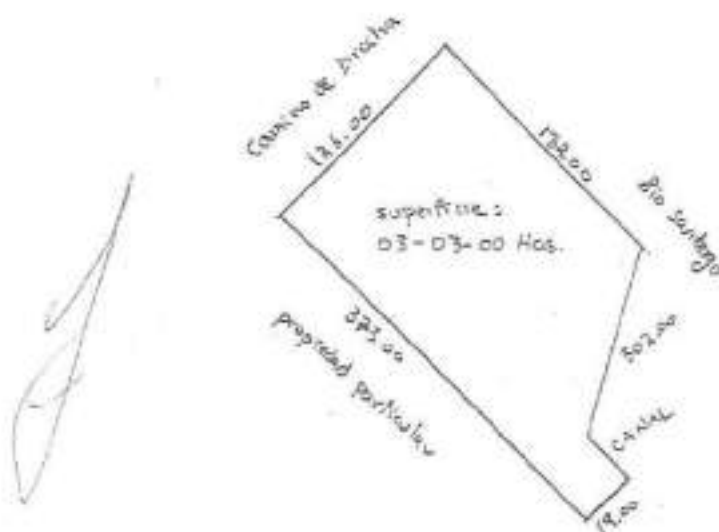
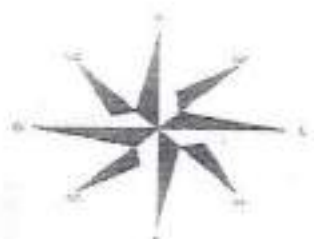
CONTRIBUYENTE

ESTE RECIBO NO ES VALIDA SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA
REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO AUTORIZADO



"CROQUIS"

ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 10,922



**SUPERFICIE
APROXIMADA**

03-03-00 HAS.

—Predio Rústico, ubicado en el Predio Rústico, Colonia La Cepille en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que tiene una superficie de 03-03-00 (tres hectáreas, tres áreas, cero centiáreas), que tiene la Cuenta Catastral Rústica 91 ante la Jefatura de Catastro del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y está inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Chapala, Jalisco, bajo Folio 35 88537, con las siguientes medidas y linderos:

- AL NORESTE: En 132.00 ciento treinta y dos metros con el Rio Santiago y en 302.00 trescientos dos metros en línea quebrada con Canal; _____
- AL SURESTE: En 19.00 diecinueve metros con el Canal; _____
- AL SUROESTE: En 373.00 trescientos setenta y tres metros con propiedad particular; _____
- AL NOOESTE: En 126.00 ciento veintiséis metros con camino de brecha; _____



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
BOLETA REGISTRAL

Antecedente:

PRIMER REGISTRO

Prelación: 421172

Folio electrónico: 3688537 Lugar: IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

Derechos de inscripción: Exento de Pago

Boleta de pago: EXENTO

Se presentó para su registro el 08 de AGOSTO de 2025 a las 11:46 AM

Ubicación:

PREDIO RUSTICO, UBICADO EN EL PREDIO RUSTICO, COLONIA DE LA CAPILLA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

Titular:

% D.D.

% U.V.

**. ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS
MEMBRILLOS JALISCO**

100

100

Se registraron los siguientes movimientos:

Traslativos de dominio

Asiento

08-AGO-25 03:11 PM 2788 - 1

Quedando Inscrito en:

3688537 Escritura no. 10922 Fedatario Lic ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO con sede en IXTLAN DEL RIO, NAYARIT

Generales del(los) adquirentes:

MEXICANO, MAYOR DE EDAD. CASADO, PROFESIONISTA.

LIC. MOISES ALEJANDRO ANAYA AGUILAR
JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL
CON SEDE EN CHAPALA, JALISCO.

Revisó y elaboró:

JOSEFINA PADILLA RAMIREZ

Página 1 de 1 08-08-2025 15:20:00



Mapa sin título

Escritorio de descripción para la obra

Rio Santiago

Leyenda

Verificación de

Google Earth

© 2023 A. V. V. V.

300 m

AVALUO COMERCIAL

I ANTECEDENTES

PERITO VALUADOR: ING. ROBERTO GUTIERREZ ALFARO				FECHA DEL AVALÚO: 9 DE JULIO DEL 2025		
NOMBRE DE SOLICITANTE:		SISTEMA ADMVO. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXT. DE LOS				
ATENCIÓN DE:		DIRECTOR LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO				
NOMBRE DEL PROPIETARIO:		ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA				
OBJETO DEL AVALÚO:		Estimar el valor comercial del inmueble.				
PROPÓSITO:		Estimar el valor comercial del inmueble.				
INMUEBLE QUE SE VALÚA:		PREDIO RÚSTICO				
UBICACIÓN:		NOROESTE DE "LA CAPILLA", MPIO. DE IXT. DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.				
POBLACIÓN:		LA CAPILLA	ESTADO:	Jalisco	MUNICIPIO:	IXT. MEMB.
CLAVE CATASTRAL:				CUENTA PREDIAL:		
REGIMEN DE PROPIEDAD:		Particular		CÓDIGO POSTAL:		

II CARACTERISTICAS URBANAS

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA:		RÚSTICO	
ÍNDICE DE SATURACIÓN EN LA ZONA:		20.00%	DENSIDAD DE POBLACIÓN: ESCASA
TIPOS DE CONSTRUCCIÓN DOMINANTE:		INDUSTRIAL	
SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO:		NO TIENE ☒	
AGUA : POZO PROFUNDO			
ELECTRIFICACIÓN: Postes de Madera			
MACUELOS, BANQUETAS Y PAVIMENTOS:		TERRACERIA	
OTROS SERVICIOS: NO TIENE			
TRANSPORTE PÚBLICO : Por INGRESO A LA POBLACIÓN DE LA CAPILLA			
USO DEL SUELO:		RÍEGO DE TEMPORAL	
VIAS DE ACCESO IMPORTANTES: INGRESO A LA POBLACION DE LA CAPILLA			
EQUIPAMIENTO URBANO DE ZONA INDUSTRIAS			
ESTRATO SOCIO ECONÓMICO:		Medio Bajo.	
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:		No existe contaminación Ambiental	

III TERRENO

MEDIDAS Y LINDEROS APROX. SEGÚN:		Plano	
AL NORESTE:	CON EL RIO SANTIAGO Y FRACCIÓN DEL MISMO PREDIO.		
AL SURESTE:	CON CANAL.		
AL SUROESTE:	CON PROPIEDAD PRIVADA		
AL NOROESTE:	CON PROPIEDA		
SUPERFICIE DEL TERRENO:	30,300.00 M2		
AREA TOTAL:	30,300.00 M2	M2	Según : CATASTRO
AREA MEDIDA (O DE FACTOR DE INDMISO):		M2	100.00%
TERMINADO	☒	AVANCE A LA FECHA:	100.00%

III TERRENO

TOPOGRAFIA Y CONFIGURACION:	CONSIDERABLEMENTE PLANO Y DE FORMA IRREGULAR
CARACTERISTICAS PANORAMICAS:	BUENAS
DENSIDAD HABITACIONAL:	20%
INTENSIDAD DE CONSTRUCCION:	2%
SERVIDUMBRES Y/O RESTRICCIONES:	Las que determina el Reglamento Municipal.

IV DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE

USO ACTUAL:	BALDIO	
TIPOS DE CONSTRUCCIONES:		
NUMERO DE PISOS:	EDAD DE LA CONSTRUCCION:	AÑOS
	VIDA UTIL REMANENTE:	
CALIDAD DE PROYECTO:		
ESTADO DE CONSERVACION:		
CALIDAD Y CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION:		
UNIDADES RENTABLES O SUSCEPTIBLES DE RENTARSE:		

V ELEMENTOS DE CONSTRUCCION

ESPECIFICACIONES PROPORCIONADAS Y OBSERVADAS EN LA VISITA A LA OBRA SALVO ERROR U OMISION

A) OBRA NEGRA O GRUESA :

A.1) CIMIENTOS:

A.2) ESTRUCTURA:

A.3) MUROS:

A.4) ENTREPISOS:

A.5) TECHOS:

A.6) BARDAS:

B) REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:

B.1) APLANADOS:

B.2) PLAFONES:

B.3) LAMBRINES:

B.4) PISOS:

B.5) PINTURA:

B.6) ESCALERA:

B.7) RECUBRIMIENTOS ESPECIALES:

C) CARPINTERIA:**D) INSTALACION SANITARIA:**

INSTALACIONES HIDRAULICA Y SANITARIA:

MUEBLES DE SANITARIOS

LLAVES:

ACCESORIOS:

E) MUEBLES DE COCINA:**F) INSTALACION ELECTRICA:****G) HERRERIA:****H) VIDRIERIA:****I) CERRAJERIA:****INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIA:****K) FACHADA :****VI CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALUO**

Para determinar el valor se realizó una investigación de mercado y de las características y condiciones actuales del inmueble, así como el aprovechamiento del mismo, el valor comercial, las rentas de inmuebles similares en la zona, así como el propósito del avalúo. Entendiéndose por este como una opinión de valor basada en los datos anteriores que son analizados de acuerdo a datos de Precios, Gastos, Costos de Faltas, y análisis pericial, considerando el valor sustantivo neto de reposición de acuerdo al domicilio correspondiente por edad y estado de conservación. Sin fue escrito del presente avalúo el verificar la propiedad legal, ni la existencia de gravámenes o cargas de derecho sobre los inmuebles descritos.

VII DIVISION VIRTUAL PARA LA VALUACION

CONCEPTO	FRACCION	MEDIDA	COEFICIENTE
Edificio de Oficinas	1.00	30,300.00 M2.	1.0000
			1.0000
			1.0000

CROQUIS DEL TERRENO:

SUPERFICIE = 30,300.00 M2.

VIII AVALUO FISICO

Valores de calle o de zona:	Lote tipo predominante	\$600.00
-----------------------------	------------------------	----------

A.- PARTES QUE INTEGRAN EL LOTE:

FRACCIÓN	SUPERFICIE	VALOR UNITARIO \$/ M2	COEFICIENTE	MOTIVO DEL COEFICIENTE	VALOR PARCIAL \$
1.00	30,300.00 M2	\$501.00	1	Integro	15'180,300.00
ÁREA PRIVATIVA: 30,300.00					
SUPERFICIE TOTAL: 30,300.00					
PROINDIVISO: 100.000000%					
VALOR TOTAL DEL TERRENO					
SUPERFICIE TOTAL DE PROINDIVISO: 30,300.00					
VALOR DEL TERRENO SEGUN PROINDIVISO:					
COSTO PROMEDIO DE TERRENO POR M2:					
COSTO PROMEDIO POR M2 DE AREA PRIVATIVA:					

B.- DE LAS CONSTRUCCIONES :

AREAS SEGUN: Medidas físicas					
TIPOS	AREA M2	VALOR UNITARIO DE REPOSICIÓN NUEVO	DENÉRITO: 1% ROSS - HEIDECI	VALOR UNITARIO NETO DE REPOSICIÓN	VALOR PARCIAL M2
Unico					
TOTAL					VALOR DE CONSTRUCCIONES
COSTO PROMEDIO DE CONSTRUCCIÓN:					
COSTO PREDOMINANTE DE CONSTRUCCIÓN					

C.- DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES :

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	FACTOR	VALOR PARCIAL \$
VALOR DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES					
VALOR DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ESPECIALES:					
VALOR PROMEDIO POR M2 DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ESPECIALES:					
VALOR DE TERRENO, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ESPECIALES:					
					\$15'180,300.00
					VALOR FISICO : \$15'180,300.00
VALOR PROMEDIO POR M2 DE CONSTRUCCIÓN CON RESPECTO AL VALOR FISICO					
VALOR PROMEDIO POR M2 DE TERRENO CON RESPECTO AL VALOR FISICO					
					\$501.00

IX AVALÚO POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS

RENTAS MENSUALES REALES O EFECTIVAS, ESTIMADAS DE MERCADO O COMBINADAS :			
Renta estimada de acuerdo a mercado inmobiliario en la zona.			
CONSTRUCCIÓN TIPO:	M2	P. U.	IMPORTE
RENTA PROMEDIO POR M2 $\#; \text{DIV}/0!$			

RENTA BRUTA MENSUAL	
I DESALQUILERES.	
II GASTOS DE ADMINISTRACION	
III GASTOS DE OPERACIÓN.	
IV IMPUESTOS Y PAGOS DE SERVICIOS.	
TOTAL DE DEDUCCION MENSUAL:	$\#; \text{DIV}/0!$
Deducciones mensuales al:	
Producto liquido mensual.	
Producto liquido anual.	
Capitalizando el producto liquido anual al:	$\#; \text{DIV}/0!$ tasa de valuación aplicable al caso
RESULTANDO UN INDICE DE CAPITALIZACION DE:	

VALOR DE CAPITALIZACION

X R E S U M E N.

VALORES CALCULADOS EN NUMEROS REDONDOS.	
VALOR FÍSICO	\$15'180,300.00
VALOR DE CAPITALIZACION	
VALOR DE MERCADO	
FACTOR DE DEMÉRITO POR OBSOLESCENCIAS FUNCIONALES Y/ O ECONÓMICAS. (DOFE)	1.0000
Costo por M2 de terreno y construcciones con respecto al v: $\#; \text{DIV}/0!$	

XI CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSION

Se ha realizado la investigación del mercado de valores de terrenos, valores netos de reposición, de inmuebles en renta y de venta, de los antecedentes, condiciones actuales, perspectivas físicas. Asimismo se determinó el valor neto de reposición, el valor de capitalización de rentas considerando el mejor aprovechamiento del inmueble, con las rentas brutas, reales, estimadas o combinadas y deducciones por desalquileres, gastos de administración, gastos de operación e impuestos y pagos de servicios, se calculó la tasa de capitalización de acuerdo al tipo de edificio, edad, uso, vida probable, oferta y demanda, calidad de construcciones, estado de conservación, ubicación, zona de ubicación y por último en base a un exhaustivo análisis de lo anterior se concluye el valor comercial del inmueble.

XII CONCLUSION

VALOR COMERCIAL:

\$15'180,300.00

(QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL, TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

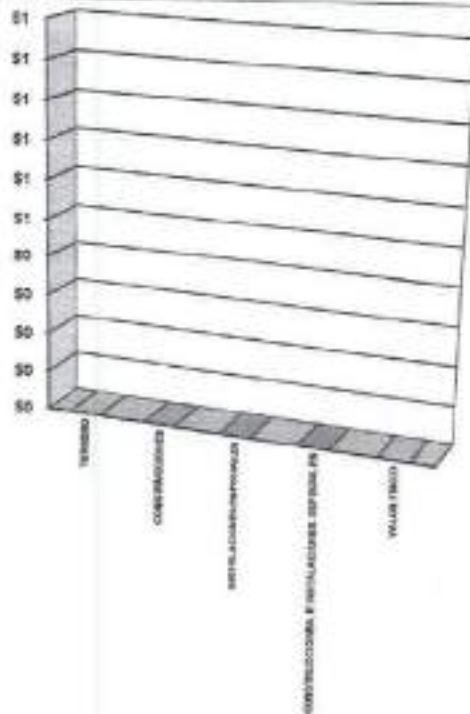
ESTA CANTIDAD REPRESENTA EL VALOR COMERCIAL A LA FECHA DE:

9 DE JULIO DEL 2025

FECHA DE VIGENCIA DEL AVALÚO: 6 (SEIS MESES)

La vigencia es válida siempre y cuando no sean alteradas las condiciones, físicas, o de proyecto del inmueble, por circunstancias políticas, sociales y o económicas actuales.

XII GRAFICAS ESTADISTICAS



CONDICIONES
TERRENO: P
POBLACIONES
ESPECIALES
P/L

ING. ROBERTO GUTIERREZ ALFARO
CEDULA PROFESIONAL NO. 542289
IEG. DE CATASTRO DEL ESTADO NO. 134
CEDULA PROFESIONAL DEL ESTADO NO. 950 (10-2)

